#YOTRABAJOPOSITIVO, UNA CAMPAÑA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON EL VIH EN EL TRABAJO

Se invita a las personas a interactuar y a implicarse mostrando su apoyo con fotografías acompañadas con el *hashtag* #YoTrabajoPositivo. Además, pretende hacer incidencia dentro de las empresas españolas.

Las personas con el VIH experimentan cotidianamente situaciones en las que se vulneran sus derechos laborales que van desde la dificultad para acceder al mercado laboral (el 50% están desempleadas), hasta despidos improcedentes. Ante estas situaciones, la Coordinadora Trabajando en Positivo ha presentado la campaña nacional de información y sensibilización #YoTrabajoPositivo. No discrimino.

Para difundir los mensajes de la campaña, se ha diseñado una plataforma web dinámica http://yotrabajopositivo.org) en la que se ofrece información contrastada científicamente. En ella, se invita al público a interactuar y a implicarse en la difusión de los mensajes a través de redes so-

ciales compartiendo fotos, GIF´s y carteles informativos con el *hashtag* #YoTrabajoPositivo. Los objetivos y el funcionamiento de la campaña quedan recogidos en el video de presentación y difusión

La campaña pone a disposición de las empresas carteles y trípticos que pueden personalizarse con el logotipo de cada compañía y distribuirse entre el personal. Además #YoTrabajoPositivo invita a las empresas a organizar otras acciones, como sesiones informativas o espacios para el reparto de materiales de prevención y de información, encaminadas a brindar información de cara al Día Mundial del Sida, el próximo 1 de diciembre.

#YoTrabajoPositivo cuenta con la participación de personas de diversas ocupaciones u oficios que se han sumado para prestar su imagen en favor del acceso laboral de las personas con el VIH. Así podemos ver, entre más profesionales, a la doctora Pepa Galindo, especialista del Servicio de Enfermedades Infecciosas del Hospital Clínico de Valencia; a Manuel José Vázquez, Sargento del parque de Bomberos de Ourense; o a Susanna Tomás Ambrosio, empresaria de Barcelona. Todos ellos aparecen en fotografías con mensajes contra la discriminación y para destacar con fundamentos jurídicos que la ley española no es discriminatoria con las personas con el VIH.

Por ejemplo, el Código Penal de España, en su artículo 314 tipifica el delito de discriminación en el empleo por razón de enfermedad (incluidos el VIH y el Sida). Por ello, esta iniciativa pone recursos de asesoría jurídica a disposición de las personas que hayan experimentado alguna vulneración de derechos laborales por vivir con VIH.

La campaña cuenta con la financiación de ViiV Healthcare, Gilead, MSD y la subvención del Plan Nacional sobre el Sida; además del aval de las 16 organizaciones comunitarias que son parte de la Coordinadora así como de otras organizaciones vinculadas a la respuesta al VIH y al sida (como CESIDA, Cruz Roja Española y FELGTB) y de organizaciones sindicales (como la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO y UGT).

Para más información y gestión de entrevistas:

Belinda Hernández
Tfno. 638 901 418,
comunicacion@trabajandoenpositivo.org